

(EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL "FONDO" o "INGCETE")

El Fondo está clasificado como una Sociedad de Inversión en instrumentos de deuda de Corto Plazo Especializada en valores gubernamentales.

DOMICILIO SOCIAL Y DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

El domicilio social es la Ciudad de México, Distrito Federal; las oficinas se encuentran ubicadas en Bosque de Alisos 45-B Piso 3, Colonia Bosques de las Lomas, C.P. 05120, México D.F.

PÁGINA DE INTERNET Y DATOS PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN:

La página de Internet de la Sociedad Operadora es www.ingim.com.mx, la cual es de libre acceso.

Para más información, por favor contacte al centro de atención a clientes de la Operadora:

Teléfonos:

D.F. (55) 9177 1199

Larga distancia sin costo: 01800 9177 111

Fax: (55) 9177 1120

E-mail: servicio.clientes@mx.ing.com

OPERADORA Y DISTRIBUIDORAS:

OPERADORA: ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, ING Grupo Financiero.

DISTRIBUIDORAS:

ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión y demás entidades del grupo financiero al que ésta pertenece, Banca Mifel S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, Operadora Mifel, S.A. de C.V., Fondika S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de Sociedades de Inversión, Stanford Group Distribuidora de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Banco Regional de Monterrey S.A., Institución de Banca Múltiple, Mas Fondos S.A. de C.V. Sociedad distribuidora de Acciones de Sociedades de Inversión, Invercap S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Administradora Vanguardia, S.A. de C.V.

La información detallada del Fondo se encuentra en el Prospecto de Información al Público Inversionista. El Prospecto, sus modificaciones y los avisos sobre las mismas y eventos relevantes del Fondo, les serán dados a conocer a los inversionistas en la página de Internet de la Operadora, así como en la de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN

INGCETE invertirá exclusivamente en Valores Gubernamentales de la más alta calidad crediticia (AAA).

Se entenderá por Valores Gubernamentales aquellos valores así definidos de conformidad con lo previsto por el "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DE LAS DISPOSICIONES FINANCIERAS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", o las normas administrativas que, en su caso, sustituyan a dicho acuerdo en cuanto toca a la inversión de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

El índice de referencia es el PiP-CT28d. Para mayor información sobre el índice de referencia, visite la página de Internet www.precios.com.mx

El Fondo está dirigido a los pequeños, medianos y grandes inversionistas que sean personas físicas, morales y físicas y morales no sujetas a retención que buscan inversiones de bajo riesgo.

El principal riesgo asociado a las inversiones que realiza INGCETE está asociado principalmente con los posibles cambios en las tasas de interés o bien en la tasa de inflación con respecto a las tasas nominales de interés de los instrumentos que se tienen en la cartera.

El horizonte de inversión del Fondo es de corto plazo, entendiendo por éste, menos de un año o un año.

¹ Aut. CNBV:153/3010/2010

No existe plazo mínimo de permanencia, sin embargo, el inversionista deberá considerar lo establecido en el horizonte fijado, por lo que se recomienda que, para lograr el objetivo de inversión, permanezca en el Fondo por lo menos seis meses calendario.

En virtud de que los activos de inversión en los cuales el INGCETE invierte sus recursos son sensibles al incremento en las tasas de interés, podrá disminuir el valor de los activos de deuda que conforman la cartera del fondo, ajustando así su nivel de rendimiento a las nuevas condiciones del mercado. El público inversionista deberá tener presente en todo momento que las variaciones de dichas condiciones repercutirán aunque de forma no muy importante en su desempeño.

RÉGIMEN DE INVERSIÓN

	Mínimo	Máximo
1. Valores Gubernamentales de la más alta calidad crediticia.	100%	-
2. Valores de fácil realización.	10%	100%
3. Certificados de la Tesorería de la Federación	51%	100%
4. Operaciones de Reporto.	0%	60%
5. Valor en riesgo	0%	0.06%

INGCETE no invertirá en instrumentos financieros derivados, toda vez que sus activos objetos de inversión son exclusivamente Valores Gubernamentales, y de acuerdo a las regulaciones de las entidades paraestatales, no es posible incluir la inversión en derivados, dado que dichas entidades no pueden invertir sus Disponibilidades Financieras en este tipo de activos.

La información sobre la cartera de inversión actualizada del Fondo se encuentra en la página de Internet de la Operadora.

CLASES Y SERIES ACCIONARIAS

La parte variable del capital (Serie B) se encuentra dividida en la siguiente clase BF, y las subclases BFE, BOF, BOM BOE1, BOE2, BOE3, BOE4, BOE5, BDF, BDM, BDE cuyos importes serán determinados por el Consejo de Administración en términos de la cláusula sexta de los estatutos sociales.

POLÍTICAS PARA LA COMPRAVENTA DE ACCIONES

Las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas en las oficinas de la Operadora y/o Distribuidora(s). Las órdenes pueden ser indicadas personalmente, vía telefónica o por los medios electrónicos que contractualmente se celebren con la Operadora y/o la(s) Distribuidora(s). El horario de operación del Fondo es de 9:00 a 13:00 horas.

El Fondo recomprará hasta el 100% de la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos totales del Fondo el día de la operación, en cuyo caso se aplicará el procedimiento establecido en el apartado del mismo nombre de la segunda parte de este prospecto.

SOLICITUD, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE ÓRDENES.

Las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles de las 9:00 a las 13:00 horas, hora del centro de México. Las órdenes de compra-venta recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

Las órdenes de compra y venta se ejecutarán en la misma fecha en que se recibió la orden. La Operadora y la(s) Distribuidora(s) deberán apegarse al horario de operación del Fondo. El precio de liquidación para las órdenes de compra y venta será igual al precio de valuación fijado por la entidad valuadora el día hábil previo al de la operación, y cuyo registro aparecerá en la BMV el mismo día de la operación, con el diferencial que en su caso se aplique.

Las órdenes de compra y venta se liquidarán el mismo día de la ejecución. Es necesario que el Cliente cuente con fondos disponibles desde la fecha de ejecución, ya sea en efectivo o en acciones de sociedades de inversión con liquidez diaria administradas por la Operadora. La liquidación se llevará a cabo por los medios que proporcione la Operadora y, en su caso, la(s) Distribuidora(s) establecidas en el contrato respectivo.

Para los efectos establecidos en los incisos i), ii) y iii) siguientes, serán considerados días inhábiles, los determinados anualmente por la CNBV en términos del artículo 4° de su Ley orgánica. La sociedad Operadora publicará en la página de

Internet ingim.com.mx, todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles. Dicha información será actualizada a más tardar el primero de enero de cada año.

RENDIMIENTOS

De conformidad con lo establecido por el Anexo 2 de las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTEN SERVICIOS", la información relativa a rendimientos está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet) www.ingim.com.mx/fondos/1_deuda/ING-CETE/renmes.pdf

Cabe destacar que el desempeño presentado por el fondo hasta el momento no garantiza el desempeño futuro del mismo.

RIESGOS DE INVERSIÓN

Los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad de acuerdo a su clasificación y régimen de inversión, son:

i) RIESGO DE MERCADO (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO):

INCREMENTOS EN LAS TASAS DE INTERÉS.

Ante un incremento en las tasas de interés, podrá disminuir el valor de los activos de deuda que conforman la cartera de los Fondos, ajustando así su nivel de rendimiento a las nuevas condiciones del mercado. Este riesgo, también llamado Riesgo de Mercado, tiende a disminuir conforme menores sean los plazos de vencimiento de los valores y viceversa.

VALOR EN RIESGO

Por Valor en Riesgo (VaR) se entiende a la minusvalía que pueden tener los activos totales de una Sociedad de Inversión, dado un determinado nivel de confianza. El límite máximo de VaR del Fondo es de 0.06% sobre el total de sus activos.

La Operadora calculará el VaR de cada Sociedad de Inversión usando datos históricos, de conformidad con lo siguiente:

1. Un nivel de confianza de cuando menos el 95 por ciento.
2. Un período de muestra de 500 días anteriores al día de cálculo del VaR.
3. Un horizonte temporal para el que se estima la minusvalía de 1 día.

COSTOS, COMISIONES Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo establecido por el Anexo 2 de las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTEN SERVICIOS", la información relativa a costos, comisiones y remuneraciones está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet) http://www.ingim.com.mx/fondos/1_deuda/ING-1CETE/comision.pdf.

El factor de remuneración está determinado de la siguiente manera:

Concepto	Periodicidad	Comentario
Servicios de Administración	Mensual	Se calcula en base a activos
Valuadora	Mensual	Se calcula en base a activos
Custodia	Mensual	Se calcula en base a activos
B.M.V. SA de CV	Anual	Cuota Fija
Proveedor Integral de Precios SA de CV	Mensual	Cuota Fija
Auditoria Financiera	Anual	Cuota Fija
Auditoria Fiscal	Anual	Cuota Fija
Mantenimiento de Sistema	Anual	Cuota Fija
C.N.B.V.	Anual	Se calcula en base a activos del año pasado
****Calificadora	Anual	Cuota Fija
Publicaciones carteras	Anual	Cuota Fija
Honorarios Abogados	Mensual	Cuota Fija

Si el pago es Anual, el importe se amortiza durante todo el año.

Si el pago es Mensual, el importe se provisiona durante el mes y se paga en el mes siguiente

****La Calificadora es un gasto de las Sociedades de Inversión de Deuda

Las comisiones de las diferentes series accionarias dependerán de las características que deberá cumplir el cliente de ING Investment Management (México) S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión y entidades del mismo grupo empresarial o el distribuidor de que se trate para acceder a cada una de ellas.

N los casos en que las entidades distribuidoras no distribuyan todas las series accionarias, podrán estos definir montos mínimos de inversión por contrato.

El Fondo ha celebrado contratos de distribución de sus acciones con las siguientes entidades financieras:

Serie	Distribuidora	Tipo de Inversionista
BOF, BF, BFE, BOM, BOE1, BOE2, BOE3, BOE4, BOE5	1. ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión y demás entidades del grupo empresarial al que pertenece.	BOF.- Personas Físicas. BF.- Personas Físicas. Clientes con contrato de servicios adicionales (*) BFE.- Personas Físicas no sujetas a retención BOM.-Personas Morales BOE1- Clientes sin servicios adicionales. BOE2- Clientes con contrato de servicios adicionales (*). BOE3- Entidades gubernamentales, paraestatales, clientes sin Record Keeping y entidades afiliadas a la Ley de las Instituciones de Asistencia Privada (LIAP) BOE4- Clientes que reciban Servicios Adicionales, Record Keeping y Learning BOE5.- Clientes que reciban el servicio de Record Keeping y Learning.
BDF, BF, BDM y BDE	1. Banca Mifel S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel. 2. Operadora Mifel, S.A. de C.V. 3. Fondika S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de Sociedades de Inversión. 4. Banco Regional de Monterrey S.A., Institución de Banca Múltiple. 5. Mas Fondos S.A. de C.V. Sociedad distribuidora de Acciones de Sociedades de Inversión 6. Invercap S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. 7. Administradora Vanguardía, S.A. de C.V.	Recomendamos consultar con la Distribuidora BDF.- Personas Físicas BF.- Personas Físicas. Clientes con contrato de servicios adicionales (*) BDM.- Personas Morales BDE.- Personas Morales no sujetas a retención

(*) Clientes que tengan contratos de servicios y de administración adicionales como son:

1. Mandato de Inversión.
2. Contrato de Servicios.
3. Por monto de activos bajo administración del cliente.
4. Administración de cuentas individuales (Record Keeping)
5. Servicios de Tesorería
6. Servicios de Administración de Riesgos
7. Servicios de Contabilidad
8. Servicios Adicionales.